

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO Y CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: REPOSICIÓN DE PAVIMENTO BITUMINOSO EN DIFERENTES ZONAS DE LA CIUDAD DE ZAMORA”.**

En la Sala de Reuniones del Servicio de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, siendo las once horas y veinte minutos del día 09 de Octubre de 2014, se constituye la Mesa para proceder a la calificación de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario y con propuesta de adjudicación de la Contratación mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad y Tramitación Ordinaria del “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS BITUMINOSO EN DIFERENTES ZONAS DE LA CIUDAD DE ZAMORA”, compuesta por D<sup>a</sup> ROSARIO RODRÍGUEZ LÓPEZ, Concejala Delegada de Gestión del Gasto, Contratación, Igualdad, Padrón y Estadística por Delegación de la Ilma. Sra. Alcaldesa, como Presidenta de la Mesa de Contratación; D. MANUEL HERNÁNDEZ CALVO, Concejala Delegado de Urbanismo, Obras y Empleo; D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LA REGUERA PASTOR, Técnico del Servicio de Contratación, como Secretaria de la Mesa de Contratación; D. JOSÉ MARÍA GARCÍA SÁNCHEZ, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Zamora; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LUISA LOSA GÓMEZ, Viceinterventora del Excmo. Ayuntamiento de Zamora; y D. ROBERTO C. HIDALGO VEGA, Ingeniero de Caminos Municipal. Asimismo, asisten a la reunión, no teniendo la consideración de vocales, ROBERTO ÓSCAR DIEZ ÁLVAREZ en representación del P.S.O.E. y D. FRANCISCO GUARIDO VIÑUELA, Concejala de I.U. No asistiendo a la reunión ningún representante de A.D.E.I.Z.A. previamente convocado.

Por la Mesa de Contratación se procede a examinar y calificar la documentación presentada en tiempo y forma por la Empresa CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A., con C.I.F. nº A-49012792, requerida mediante Decreto de la Ilma. Sra. Alcaldesa de fecha 22 de Septiembre de 2014, siendo comprensiva de la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, incluida la constitución de una fianza definitiva por importe de 5.530,70 Euros.

Por unanimidad de los miembros que componen la Mesa de Contratación para la presente licitación, a la vista del Acta de Apertura de Plicas de fecha 11 de Septiembre de 2014 y el Acta para la Valoración de las mejoras a las ofertas económicas presentadas de fecha 18 de Septiembre 2014, se acuerda proponer al Órgano de Contratación competente:

**PRIMERO.-** De acuerdo con la valoración de los aspectos económicos y técnicos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares el orden de las solicitudes de participación de acuerdo con su oferta económica, por orden decreciente es el siguiente:

PLICA	OFERTA ECONÓMICA (euros)	BAJA OFERTADA (%)	PUNTUACIÓN
PLICA nº 2. CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO S.A.	133.842,98 Euros	4,00 %	100,00
PLICA nº 3. EXFAMEX S.L.	134.679,50 Euros	3,40 %	85,00
PLICA nº 1. CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE S.A.	134.930,45 Euros	3,22 %	80,50



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

## Servicio de Contratación

OBR0614

**SEGUNDO.-** Adjudicar el contrato para la realización del de las obras del "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS BITUMINOSO EN DIFERENTES ZONAS DE LA CIUDAD DE ZAMORA" por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria a la Empresa CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A., con C.I.F. nº A-49012792, representada por D. Emiliano Alonso Ortiz,, en el precio de 110.614,03 Euros y 23.228,95 Euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, y con un plazo de ejecución de UN (1) MES, por ser la oferta económicamente más ventajosa y dado que ha presentado la documentación solicitada.

**TERCERO.-** Disponer, por la cuantía de 133.842,98 Euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida 155.01 – 619.00 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2014.

**CUARTO.-** Publicar la adjudicación del contrato en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

**QUINTO.-** Notificar al adjudicatario este acuerdo, para que en el plazo no más tarde de QUINCE DIEZ HÁBILES, siguiente al que reciba la presente notificación, se proceda a formalizar el correspondiente contrato de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Debiendo presentar asimismo al Director de la obra en un plazo no superior a SIETE DÍAS, salvo causa justificada, a contar desde la formalización del contrato un programa de trabajo.

**SEXTO.-** Notificar asimismo al adjudicatario que conforme a la Cláusula 18ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la ejecución de dicha obra, deberá presentar en el plazo máximo de QUINCE (15) DÍAS a contar desde la formalización del contrato, el correspondiente Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, para su aprobación por este Excmo. Ayuntamiento, como requisito indispensable para el inicio de las obras.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto-ley 5/2011, de 29 de abril, de medidas para la regularización y control del empleo sumergido y fomento de la rehabilitación de viviendas, cuando el adjudicatario realice obras o servicios correspondientes a la actividad del Ayuntamiento o los preste de forma continuada en los centros de trabajo de dicho Ayuntamiento, está obligado a acreditar con carácter previo al inicio de la prestación de la actividad contratada o subcontratada, la afiliación y alta en la Seguridad Social de los trabajadores que ocupe en la ejecución del contrato.

**SÉPTIMO.-** Publicar la formalización del contrato mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento.

**OCTAVO.-** Comunicar a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa la presente adjudicación para su conocimiento y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 333. 3 de la del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público .

Siendo las once horas y treinta minutos, se da por finalizado el Acto, de todo lo transcrito firman la Sra. Presidenta, y yo, como Secretario de la Mesa, doy fe.